

EXPTE. H.C.D. N° 19.621/02.-
REF: ORDENANZA S/ SOLICI-
TA CONDONACION DE LA
DEUDA.-
SESION EXTRAORDINARIA
03/12/10.-
ORDEN DEL DIA N° 019/10.-

VISTO el Expediente H.C.D. N° 19.621/02, mediante el cual el Señor Contal, Alejandro Héctor solicita la condonación de la deuda que posee con este Municipio en concepto de Tasa por Servicios Generales, y

CONSIDERANDO que del informe obrante a fojas 46, surge la opinión favorable de la Subsecretaría de Ingresos Tributarios.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 4.521/10

ARTICULO 1º: Condónase toda deuda que mantenga con esta Municipalidad hasta el 31 de Diciembre de 2009, en concepto de Tasa por Servicios Generales, al Señor Contal, Alejandro Héctor L.E. N° 5.179.296, correspondiente a las Partidas Municipales Nros. 103778-2 y 103965-8, con excepción de la parte de la Tasa que se abona a través de EDENOR S.A.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO,
03 DE DICIEMBRE DE 2010.-

Promulgada por Decreto N° 0441
15/03/2011